

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2021 00171 00

Teniendo en cuenta que la entidad secuestre designada con anterioridad no aceptó el cargo, el Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de Código General del Proceso, dispone:

RELEVAR del cargo de auxiliar a **GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.** y en su reemplazo desígnese como secuestre a **LEXCONT SOLUCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

Comuníquese la anterior determinación conforme a la referida disposición normativa, con las advertencias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

SP

gargaros.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **46** hoy **12/07/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5fb94be67bf60b779d7e99d115206a61fa6269b89f70fcf30dd3ff4623ba6174

Documento generado en 11/07/2022 05:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica